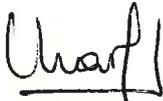


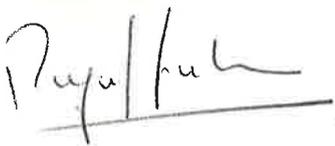
ACUERDO ENTRE EL COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS,
EL CONSEJO DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
Y LA ASOCIACION DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID

- 1º.- El Colegio de Psicólogos, el Consejo de Alumnos de la Universidad Complutense de Madrid y la Asociación de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid de acuerdo mutuo, deciden constituir una Comisión Permanente Inter-Institucional que establezca un marco idóneo para las relaciones entre el Colegio y los futuros profesionales.
- 2º.- Esta Comisión Permanente se hallará compuesta por tres miembros designados por cada Institución.
- 3º.- Podrán sumarse a la misma los Consejos de Alumnos o Asociaciones de otras Facultades englobadas en el ámbito del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.
- 4º.- La inclusión de nuevas Asociaciones o Consejos de Alumnos se acordará en el ámbito de la Comisión Permanente.
- 5º.- La Comisión Permanente establecerá los métodos de trabajo y reglamento idóneos para su buen funcionamiento.
- 6º.- Los grandes objetivos de la Comisión Permanente y que verán los que, de algún modo, guiarán sus actuaciones son:
 - Acercar los problemas y logros de la profesión al conjunto de los alumnos de Psicología de las Facultades de Psicología y dinamizar la participación de aquellos en cualesquiera decisiones que puedan afectarlos como buenos profesionales.
 - Acercar los problemas de la Universidad al ámbito profesional, de tal modo, que las relaciones permitan un asesoramiento del Colegio, en temas de interés.

En Madrid, a veintidos de Marzo de mil novecientos noventa.










ASUNTO:

CONSTITUCION DE LA COMISION MIXTA COLEGIO OFICIAL DE
PSICOLOGOS-CONSEJO DE ALUMNOS DE LA U.C.M. Y ASOCIACION DE
ALUMNOS DE LA U.A.M.

Estimados compañeros vocales:

El pasado 22 de Febrero de 1.990 nos reunimos en los locales del Colegio los representantes de los alumnos de las Facultades de Psicología de la U.C.M y U.A.M. para establecer la composición de la Comisión Mixta. Básicamente se aceptó por parte de todos los presentes que esta esté compuesta por tres miembros de cada institución. Todos ellos habian de ser fijos en la misma y por ello serán elegidos en sus respectivas Asociaciones. Por nuestra parte haremos lo posible para que los vocales que nos representen en la Comisión sean fijos.

Momentaneamente, y hasta que estos nombramientos se realicen la Comisión queda constituida por las tres Instituciones: Colegio Oficial de Psicólogos-Consejo de Alumnos de U.C.M.-Asociación de Alumnos de la U.A.M.

La próxima reunión esta fijada para el 8 de Marzo de 1.990 a las 19,30 horas. Para la misma habian de estar nominados los representantes y en ella se priorizaran los temas susceptibles de acciones inmediatas.

Saludos,;

Fdo.: Manuel Berdullas Temes
Presidente Junta Rectora